

OFICIALIA MAYOR
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

FE DE ERRATAS A LA INVITACIÓN No. AYTOMXL-OM-INV-07-18
"Arrendamiento de Equipo de Cómputo para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

NOTAS ACLARATORIAS DE LA INVITACIÓN

Nota Aclaratoria 1.- Referente al punto III de la Invitación a Cotizar a Sobre Cerrado.

Dice: El Acto de presentación Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas será el día **13 de julio de 2018 a las 11:00 horas** en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B. C., C.P. 21000.

Debiendo Decir: El Acto de presentación Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas será el día **16 de julio de 2018 a las 11:00 horas** en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B. C., C.P. 21000.

Nota Aclaratoria 2.- Referente a la invitación AYTOMXL-OM-INV-07-18, Se aclara a los licitantes participantes que deberán incluir en su propuesta que los bienes a suministrar serán con opción a compra de los equipos en arrendamiento y que el Gobierno Municipal del 22 Ayuntamiento podrá ejercer la compra al término del contrato.

Nota Aclaratoria 3.- Referente al periodo de arrendamiento sería de 5 meses a partir del 1 de agosto al 31 de diciembre del 2018, con opción a compra por parte del 22 Ayuntamiento.

Nota Aclaratoria 4.- Referente al Anexo 1 (Especificaciones Técnicas) de la invitación No. AYTOMXL-OM-INV-07-18, se aclara que se adjudicara por la totalidad de las Subpartidas como paquete único.

Nota Aclaratoria 5.- "El Proveedor" deberá presentar escrito donde garantice el óptimo funcionamiento de los bienes, para lo cual se compromete a sustituir el bien o partes que resulten defectuosas por otras de iguales características técnicas y de calidad a las establecidas cuando presenten alguna falla, defecto o vicio de cualquier naturaleza, dicha sustitución deberá realizarse en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, previo requerimiento por escrito que le haga "El Municipio".

ATENTAMENTE

ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



H. Ayuntamiento de Mexicali

12 JUL 2018

DESPACHADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES